

## **Informe de Resultados del Municipio de Coquimatlán Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013**

### **I. ANTECEDENTES**

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (VII) FS/13/04, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Coquimatlán. El Auditor Superior del Estado notificó al C. LTS. Salvador Fuentes Pedroza, Presidente Municipal de Coquimatlán, mediante oficio, número 371/2013, del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita M.C. Xóchilt Graciela Díaz Cossío, en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### **II. MARCO METODOLÓGICO**

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### **a) PLANEACIÓN**

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

#### i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

#### j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

### III. CUENTA PÚBLICA

La cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Coquimatlán fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió al OSAFIG para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Bancos/Tesorería	-6,792,904.38
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	14,170.50
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,062,165.11
Deudores diversos a cobrar a corto plazo	449,367.08
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	-57,700.71
Préstamos otorgados a corto plazo	11,338,750.85
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipos a proveedores por adquisiciones de bienes y prestación de servicios a corto plazo	327,852.87
Anticipos a contratistas por obras publicas a corto plazo	534,812.13
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,876,513.45</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Edificios no habitacionales	-5,110.72
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	20,972,283.86
Construcciones en proceso en bienes propios	102,416.12
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y equipo de administración	10,407,832.60
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>31,477,421.86</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38,353,935.31</b>
<b>PASIVO</b>	

<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	320,990.85
Proveedores por pagar a corto plazo	703,404.34
Contratista por obras públicas por pagar a corto plazo	192,104.23
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	206,597.57
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	7,030,299.42
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-1,038.86
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,826,205.29
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Otros documentos por pagar a corto plazo	72,274.47
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	20,825,556.44
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	
Fondos en garantía a corto plazo	17,629.41
<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	
Ingresos por clasificar	97,085.12
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>33,291,108.28</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>33,291,108.28</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	7,904,649.30
Resultado de ejercicios anteriores	-13,114,436.91
Reservas	10,272,614.64
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>5,062,827.03</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>5,062,827.03</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>38,353,935.31</b>

**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>3,285,334.08</b>
Impuestos sobre los ingresos	2,148.30
Impuestos sobre el patrimonio	2,777,241.06
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	299,885.67
Accesorios	206,059.05
<b>DERECHOS</b>	<b>4,099,774.43</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	506,969.23
Derechos por prestación de servicios	2,148,932.59
Otros Derechos	1,443,872.61
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>43,210.54</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	34,164.02
Otros productos que generan ingresos corrientes	9,046.52
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>366,923.58</b>
Multas	365,559.78
Otros Aprovechamientos	1,363.80
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>7,795,242.63</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
Participaciones	38,298,195.87
Aportaciones	13,492,953.00
Convenios	12,070,724.95
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>63,861,873.82</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71,657,116.45</b>

<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>41,752,954.52</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	23,236,678.22
Remuneraciones al personal de carácter transitorios	1,486,290.39
Remuneraciones adicionales y especiales	5,157,194.67
Seguridad Social	1,451,392.07
Otras prestaciones sociales y económicas	7,837,591.45
Pago de Estímulos a Servidores públicos	2,583,807.72
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,511,166.42</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	303,774.39
Materiales y artículos de construcción y de reparación	216,440.12
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	17,414.65
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,210,458.37
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	656,530.66
Materiales y suministros para seguridad	63,776.41
Herramientas, refacciones y accesorios menores	42,771.82
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>12,227,152.41</b>
Servicios básicos	4,037,392.60
Servicios de arrendamiento	357,297.87
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	189,057.06
Servicios financieros, bancarios y comerciales	243,685.06
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,235,492.68
Servicios de comunicación social y publicidad	147,821.95
Servicios de traslado y viáticos	52,119.74
Servicios oficiales	1,903,503.83
Otros servicios generales	60,781.62
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>57,491,273.35</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</i>	
<i>Transferencias a entidades federativas y municipios</i>	<i>4,349,850.00</i>
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
Ayudas sociales a personas	704,168.40
Ayudas sociales a instituciones	149,680.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,203,698.40</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
Comisiones de la deuda pública externa	1,057,495.40
<b>TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1,057,495.40</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>63,752,467.15</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>7,904,649.30</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA.

El endeudamiento reportado por el municipio de Coquimatlán es de \$33,291,108.28 del cual es a largo plazo \$10,578,766.64 y a corto plazo \$22,712,341.64.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

BANOBRAS	CRÉDITO	IMPORTE DEL	FECHA DEL	PLAZO	SALDO AL	NO. AMORT.
----------	---------	-------------	-----------	-------	----------	------------

		CRÉDITO (pesos)	CONTRATO	AÑOS	31/12/2013	POR PAGAR
Reestructuración de la deuda	7178	8,987,567.93	19/05/2008	20	7,501,961.92	173
Programa de obra	7211	3,500,000.00	13/06/2008	20	3,076,804.72	170
<b>SUMAS</b>		<b>12,487,567.93</b>			<b>10,578,766.64</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el municipio de Coquimatlán con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	320,990.85
Proveedores por pagar a corto plazo	703,404.34
Contratista por obras públicas por pagar a corto plazo	192,104.23
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	206,597.57
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	7,030,299.42
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-1,038.86
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,826,205.29
Otros documentos por pagar a corto plazo	72,274.47
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	10,246,789.80
Fondos en garantía a corto plazo	17,629.41
Ingresos por clasificar	97,085.12
<b>SUMA</b>	<b>22,712,341.64</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$59,613,720.27; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 15 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$71,661,413.05; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$12,047,692.78, variación que se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	3,285,334.08	4,365,501.42	-1,080,167.34
Derechos	4,099,774.43	3,622,554.82	477,219.61
Productos de tipo corriente	47,507.14	114,922.44	-67,415.30
Aprovechamientos de tipo corriente	366,923.58	221,358.88	145,564.70
Participaciones	38,298,195.87	38,800,258.78	-502,062.91
Aportaciones	13,492,953.00	12,489,123.93	1,003,829.07
Convenios	12,070,724.95	0.00	12,070,724.95

<b>SUMA</b>	<b>71,661,413.05</b>	<b>59,613,720.27</b>	<b>12,047,692.78</b>
-------------	----------------------	----------------------	----------------------

## B) EGRESOS

El presupuesto de egresos autorizado, por el H. Cabildo, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$59,613,720.27; publicación número 02 del periódico oficial *El Estado de Colima*, del 05 de enero de 2013. Comparando el presupuesto de egreso con el egreso ejercido que fue \$84,255,512.99; refleja una erogación de \$24,641,792.72 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se presenta en diferentes conceptos de gasto detallados a continuación:

### MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	41,752,954.52	37,881,467.65	3,871,486.87
Materiales y suministros	3,511,166.42	2,674,111.77	837,054.65
Servicios generales	12,227,152.41	7,304,416.36	4,922,736.05
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	5,203,698.40	5,730,480.00	-526,781.60
Bienes muebles e inmuebles	12,453.36	4,650.72	7,802.64
Inversión publicas	16,612,544.36	3,745,556.39	12,866,987.97
Deuda publica	4,935,543.52	2,273,037.38	2,662,506.14
<b>SUMA</b>	<b>84,255,512.99</b>	<b>59,613,720.27</b>	<b>24,641,792.72</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Coquimatlán y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos propios	7,800,070.95	4,762,337.87	61%
Participaciones federales	38,298,195.87	34,868,376.28	91%
Convenios	9,399,193.89	6,075,789.00	65%
Ramo 33	13,492,953.00	12,818,305.35	95%
Ingresos extraordinarios	2,670,999.34	2,670,999.34	100%

<b>SUMA</b>	<b>\$71,661,413.05</b>	<b>\$61,195,807.84</b>	<b>85%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Recursos propios	54,425,859.03	50,788,355.63	93%
Recursos federales	15,981,168.52	13,425,512.99	84%
Recursos Ramo 33	13,848,485.44	12,677,633.36	92%
<b>SUMA</b>	<b>\$84,255,512.99</b>	<b>\$76,891,501.98</b>	<b>91%</b>

## B) URBANIZACIÓN.

INGRESOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Transmisiones Patrimoniales	14	9	64%

## C) OBRA PÚBLICA.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
FONDO III		1,227,857.09	
BANOBRAS FAIS		429,169.44	
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO III	2,459,178.33	
	REC. FED.	1,043,219.36	
MEZCLA DE RECURSOS	FONDO METROPOLITANO	331,861.08	
PROGRAMA R.E.P.		1,452,806.72	
PROGRAMA FAFEF		1,046,023.80	
PROGRAMA FOPEDEP		4,732,046.58	
<b>SUMA</b>	<b>16,612,544.36</b>	<b>12,722,162.40</b>	<b>77%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al C. LTS. Salvador Fuentes Pedraza, Presidente Municipal de Coquimatlán, con oficio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Comparecieron, al acto, en representación del Presidente Municipal, la C. L.A.F. Flora Mireya Ureña Jara, Tesorera Municipal y los CC. C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez y C.P. Gonzalo Juárez Hernández, Funcionaria y Contralor Municipales.

Mediante oficio número 328/2014 recibido el 28 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Coquimatlán. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios Financieros, de Urbanización y Obra Pública y de Recursos Federalizados.



En acta circunstanciada firmada por los representantes del Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El Municipio de Coquimatlán, mediante oficio número 568/2014, recibido el 18 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

## A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

### OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
F1-FS/13/04	1.1.1:		X					Marco legal de la entidad	Verificado
	1.2.1:		X					Bases legales de la organización del Municipio.	Verificado
F2-FS/13/04								Organigrama general y sus funciones.	Atendida
F3-FS/13/04	1.3.1:	X						Cambios de funcionarios, directores, jefes de área y registros de firmas.	Verificado
F4-FS/13/04	1.4.1:		X					Inconsistencia entre el domicilio de la entidad registrado en el IMSS y el SAT.	Atendida
F5-FS/13/04	1.5.1:	X						Solamente se realizan declaraciones informativas al SAT; no se registraron como contribuyente del ISN. Las declaraciones al SAT se presentan en ceros, el adeudo es de \$1,616,742.51	Parcialmente Solventada
F6-FS/13/04	1.6.1 42.2			X					

F7-FS/13/04	1.7.1:	X						La entidad no cuenta con código de ética.	Atendida
F8-FS/13/04	1.8.1:			X				Los indicadores no se encuentran actualizados.	Solventada
F9-FS/13/04	1.9.1:			X				El Presupuesto fue autorizado no contiene los programas con sus indicadores.	Solventada
F10-FS/13/04	1.10.1:	X						Formular el Estado conforme la estructura y lineamientos el CONAC. Estado Presupuestal de los Momentos Contables del Ingreso y el Gasto	Atendida
F11-FS/13/04	1.11.1:	X						Registrar las operaciones y pasivos devengados para emitir información oportuna y razonable.	Atendida
F12-FS/13/04	1.12.1:	X						Realizar acciones para que el municipio consolide la cuenta pública con sus organismos descentralizados, DIF y Comisión de Agua.	Atendida
F13-FS/13/04	1.13.1:	X						Realizar a la par de los registros contables, conjuntamente registros estadísticos de operaciones de la gestión para efectos de la evaluación al desempeño	Atendida
F14-FS/13/04	2	X						Valoración del Control Interno aceptable	Atendida
F15-FS/13/04	2.3.1:	X						Elaborar los manuales de Procedimientos e instrumentar una Gestión para Resultados y un Sistema de Evaluación al Desempeño	Atendida
F16-FS/13/04	2.4.1:			X				No exhiben evidencia de tener o estar en trámite los manuales de organización.	Solventada
F17-FS/13/04	2.5.1:			X				El organigrama no presenta la descripción de puestos y perfiles.	Solventada
F18-FS/13/04	2.7, 2.8 Y 2.10.1:			X				El presupuesto de egresos solo se presenta por objeto del gasto; sin indicar las metas y objetivos.	Solventada
F19-FS/13/04	2.12.1:			X				No cuenta con programa de actividades y de gestión.	Solventada
F20-FS/13/04	2.13.1:			X				El municipio no presentó el programa de capacitación de personal.	Solventada
F21-FS/13/04	2.14.1:	X						No exhibe el programa anual de adquisiciones.	Atendida
F22-FS/13/04	2.16.1:	X						Sin presentar manual de reclutamiento, selección y contratación de personal.	Atendida
F23-FS/13/04	2.24.1:	X						La plantilla vehicular no se encuentra asegurada totalmente, solamente autobús y camiones recolectores.	Atendida
F24-FS/13/04	2.25.1:			X				No presentó el programa de mantenimiento a edificios y bienes del municipio.	Solventada
F25-FS/13/04	2.26- 2.28.1:			X				EL archivo del municipio no se encuentra sistematizado, además sin medidas de seguridad para su protección.	Solventada
F26-FS/13/04	2.30 Y 2.32.1			X				No se registran adecuadamente los momentos del gasto.	Solventada
F27-FS/13/04	2.33 Y 2.34.1:			X				No se encuentra actualizada la página web del municipio.	Solventada
F28-FS/13/04	2.36.1:			X				Presentación extemporánea de las cuentas públicas mensuales.	Parcialmente Solventada
F29-FS/13/04	2.38.1:			X				El municipio no exhibe el programa de trabajo de la Contraloría Interna.	Parcialmente Solventada
F30-FS/13/04	2.39- 2.48.1:			X				No se han instrumentado la medida para implementar el GpR, PbR y SED.	Solventada
F31-FS/13/04	4.8.1:	X						Exhiba el oficio remitido al Secretario Técnico para la adopción e implementación del acuerdo.	Atendida
F32-FS/13/04	4.10.1:	X						Se recomienda actualizar el padrón por tipo y exentos.	Atendida
F33-FS/13/04	4.11.1:	X						Revisar la clasificación de los predios y actualizar su vocación.	Atendida

F34-FS/13/04	4.12.1:	X					Verificar el registro de datos de los predios de catastro y actualizar el padrón.	Atendida	
F35-FS/13/04	4.14.1 y 4.15.1:	X					Se recomienda la regularización de predios con valores provisionales.	Atendida	
F36-FS/13/04	4.17.1			X			Descuentos en predios baldíos	No solventada	
F37-FS/13/04	4.18.1:	X					Actualizar valores catastrales de predios que sufrieron cambios por movimientos en el ejercicio.	Atendida	
F38-FS/13/04	4.20.1:	X					Predios con discrepancia en valuación.	Atendida	
F39-FS/13/04	4.21.1:	X					Actualizar valores de los predios con movimientos en transmisión patrimonial.	Atendida	
F40-FS/13/04	4.22.1:	X					Deficiencias en el sistema de gestión catastral	Atendida	
F41-FS/13/04	3.10.1:			X		7,572,011.11	No se autorizaron las ampliaciones al presupuesto de ingresos.	No solventada	
F42-FS/13/04	3.14.1			X		56,172.38	Morosidad en depósitos	Solventada	
F43-FS/13/04	3.14.2:			X		61,609.51	38,859.51	Faltante de depósito de la recaudación realizada por los notificadores en Impuesto Predial y Derechos por servicios en el panteón y referendos de licencias municipales.	Parcialmente Solventada
F44-FS/13/04	5.11	X					Predios baldíos con licencia comercial	Atendida	
F45-FS/13/04	5.15.1	X				51,646.06	No fueron pagados oportunamente lo de siniestralidad	Atendida	
F46-FS/13/04	5.19.1:			X			Diferencia por depositar en el rastro, por diferencia en animales sacrificados.	Solventada	
F47-FS/13/04	5.20.1:			X		27,500.00	Justifique la diferencia por depositar, en permisos para venta de bebidas alcohólicas, en feria del municipio.	No solventada	
F48-FS/13/04	20.6 y 20.10			X		1,953,891.89	Sin autorizar las ampliaciones presupuestales del ejercicio.	No solventada	
F49-FS/13/04	21.1.1:			X			Exhiban 41 expedientes de personal por contrato.	Solventada	
F50-FS/13/04	21.7.1:			X			En el Presupuesto de Egresos se autorizaron 206 plazas y se ejercieron 215 determinando una diferencia de 9 plazas no autorizadas.	No solventada	
F51-FS/13/04	21.8.1:	X					Contratos de personal que no cubren el periodo pagado.	Atendida	
F52-FS/13/04	21.9.2:			X			Exhiba documentación que acredite relación laboral.	Solventada	
F53-FS/13/04	21.9.4:			X		28,000.00	La Directora de Catastro cobra honorarios del Programa Rescate de Espacios Públicos por concepto de cursos de capacitación.	Parcialmente Solventada	
F54-FS/13/04	21.9.5:			X		52,240.00	El Director de Cultura cobra honorarios de los programas de rescate y hábitat, por concepto de cursos.	Parcialmente Solventada	
F55-FS/13/04	21.10.1:			X		568,260.00	Pago de tiempo extra no hay partida presupuestaria y el costo de la hora extra no está autorizada.	No Solventada	
F56-FS/13/04	21.10.2:			X		1,350.00	Justifique el pago de tiempo extra.	Parcialmente Solventada	
F57-FS/13/04	21.10.3:			X		30,424.00	Se realizan pagos por servicios personales, identificando que las firmas del contrato, póliza de egreso y la credencial se encuentran diferencias en rasgos.	Solventada	
F58-FS/13/04	21.10.4:			X			Pagos de listas de raya excedidos a las especificaciones del contrato.	Solventada	
F59-FS/13/04	21.17.1:			X		80,519.19	Pago en exceso al IMSS, por bajas extemporáneas	No Solventada	
F60-FS/13/04	21.17.2			X		15,302,477.3	No se paga el Impuesto Sobre Nóminas.	Parcialmente Solventada	

F61-FS/13/04	21.17.3			X	1,572,610.79		Cheques expedidos a favor de un particular por concepto de cuotas y retenciones del Sindicato	Solventada
F62-FS/13/04	21.20.1:			X	24,474.73		Incapacidades depositadas pero no contabilizadas.	Solventada
F63-FS/13/04	22.2.1:	X					No exhiben el programa anual de adquisiciones.	Atendida
F64-FS/13/04	22.10.2:			X	9,715.00		Adquisiciones, según consta en factura y orden de compra, con anterioridad a la autorización del comité de compras, la cual es posterior a su adquisición.	No Solventada
F65-FS/13/04	22.21.1			X	366,512.52		Contratos de obra pública a un servidor público municipal adscritos a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, por la obra de empedrados y machuelos en la colonia Jardines del Llano en la localidad de Coquimatlán.	No Solventada
F66-FS/13/04	22.24.1:			X	342,859.67		Adquisición de refacciones, accesorio y mantenimiento de vehículos, a un solo proveedor sin procedimiento autorización por el Comité de Compras y sin evidencia de la entrega del servicio o producto.	No Solventada
F67-FS/13/04	22.26.1:			X	877,363.20		Faltante de exhibir 80 pólizas de cheque así como los sustentos documentales.	Solventada
F68-FS/13/04	24.5.1:			X			Pago de viáticos al representante sindical sin autorización correspondiente.	Solventada
F69-FS/13/04	27.18 y 27.8			X	1,643,623.9		Justifique el pago con los cheques detallados del programa federal FOPEDEP y sustente documentalmente las erogaciones de las obras pagadas	Parcialmente Solventada
F70-FS/13/04	40.1.1:			X	-3,103,186.27		Saldo en bancos pendientes de conciliar.	Parcialmente Solventada
F71-FS/13/04	40.4.1:			X	2,166,398.33		Saldos pendientes de recuperar en cuentas por cobrar	Parcialmente Solventada
F72-FS/13/04	40.9.1:			X	132,823.29		Anticipos a proveedor sin realizar registros de la cancelación correspondiente.	Solventada
F73-FS/13/04	40.15.1:			X	70,000.00		Anticipos a proveedor sin realizar registros de la cancelación correspondiente.	Solventada
F74-FS/13/04	40.20.1:	X					Duplicidad de subcuentas contables.	Atendida
F75-FS/13/04	40.25.1:			X	62,553.81		Anticipos y finiquitos sin realizar registros de la cancelación correspondiente.	Solventada
F76-FS/13/04	40.27.1:			X	275,937.91	96,738.42	Cancelaciones de gastos por comprobar, sin documentación comprobatoria.	Parcialmente solventada
F77-FS/13/04	40.6.1:			X	43,575.21		Bienes de inventario que no se registraron en el activo fijo.	Solventada
F78-FS/13/04	41.22.1:			X	3,792.00		Bienes adquiridos en cuya verificación física no fueron localizados un monitor y un patín mecánico.	Parcialmente Solventada
F79-FS/13/04	42.9.2 y 42.19.2			X			No se tiene registrado en contabilidad la porción del pasivo a corto del pasivo a largo plazo. Además se omitieron registros contables y no concilian cifras de la deuda Banobras y Sería de Finanzas	Solventada
F80-FS/13/04	42.12.1:	X					Duplicidad de subcuentas de registro contables del anticipo del Fondo III.	Atendida
F81-FS/13/04	42.19.1:			X	2,670,999.34		Préstamo de adelanto de aportaciones sin registro contable.	Solventada
F82-FS/13/04	46.1 y 46.2		X				Control Patrimonial, mantenimiento del hardware y software y programar capacitación.	Verificado
F83-FS/13/04	46.3.1 - 46.5.1:	X					Se planten cursos al área responsable de impartirlos, de acuerdo a las necesidades que el Departamento de informática detecte en los usuarios.	Atendida

F84-FS/13/04	46.6.1 - 46.10.1:	X					Generar bitácora detallada de cambios y consultas y almacene en base de datos ubicada y solo puede ser accesada por el titular del área de informática.	Atendida
F85-FS/13/04	46.11.1- 46.14.1:	X					Se lleven controles para asegurar que sean correctos los cálculos, de la nómina, del padrón de contribuyentes y de la cuenta pública. Se observa que no cuentan con manuales de procesamiento informático.	Atendida
F86-FS/13/04	46.15.1 - 46.20.1:	X					Se cuenta con procedimientos definidos para la clasificación de información, su recuperación en caso de ser necesario y determinar el protocolo de seguridad. Considerar y evaluar los riesgos derivados en la contratación de servicios de software y hardware.	Atendida
F87-FS/13/04	47.1.1:				X		Deficiencias en el lugar de resguardo del archivo.	Verificado
F88-FS/13/04	47.2.1:			X			Implementar el inventario y resguardo del archivo.	Solventada
F89-FS/13/04	47.3.1:			X			Implementar políticas de la normativa regulatoria del archivo.	Solventada
F90-FS/13/04	47.4.1:			X			Implementar un programa de limpieza y mantenimiento sanitario del archivo.	Solventada
F91-FS/13/04	47.5.1:			X			Elaboren un registro sistematizado y control del archivo.	Solventada
F92-FS/13/04	47.6.1:				X		Deficiencias en la seguridad y resguardo del archivo.	Verificado
F93-FS/13/04	47.7.1:			X			Implemente medidas de protección en el archivo para hacer frente a las eventualidades y estragos climáticos, humedad, hongos y plagas.	Solventada
F94-FS/13/04	47.8.1:			X			Instruya al personal necesario para que, clasifique y ordene la documentación de recepción al archivo	Solventada
F95-FS/13/04	47.9.1:				X		El archivo si tiene un registro que identifique la antigüedad de los documentos.	Verificado
F96-FS/13/04	47.10.1:			X			Instrumente las medidas para protección de los archivos, en caso de requerir los documentos para consulta o trabajo asegurar vuelvan a su lugar de origen.	Solventada
F97-FS/13/04	47.11.1:			X			Gire instrucciones para que se implemente el archivo histórico y se incorpore al patrimonio	Solventada
F98-FS/13/04	50.1.1- 50.10.1:	X					Realice las acciones conducentes en materia de Armonización Contable.	Atendida
F99-FS/13/04	55.1.1:				X		En el portal de transparencia sí se tiene el organigrama general de la entidad.	Verificado
F100-FS/13/04	55.2.1:				X		La entidad sí publica la información correspondiente a las atribuciones por unidad administrativa.	Verificado
F101-FS/13/04	55.3.1:				X		En el portal de transparencia sí tiene publicado la información sobre la organización y el funcionamiento de las áreas de la entidad.	Verificado
F102-FS/13/04	55.4.1:				X		La entidad en su portal de transparencia tiene la información completa y actualizada sobre los servicios que presta.	Verificado
F103-FS/13/04	55.5.1:				X		La entidad en su portal de transparencia sí la base legal que fundamenta la actuación de la entidad.	Verificado
F104-FS/13/04	55.6.1:			X			Gire instrucciones para que se elaboren los manuales de organización de la entidad y se publiquen en el portal de transparencia.	Solventada
F105-FS/13/04	55.7.1:			X			Gire instrucciones para que se elaboren los manuales para regular los trámites	Solventada
F106-FS/13/04	55.8.1:				X		La entidad en su portal de transparencia sí publica la normativa que rige para la entidad.	Verificado

F107-FS/13/04	55.9.1:				X			El portal de transparencia de la entidad sí publica los decretos, reglamentos, circulares y decretos administrativos de la entidad.	Verificado
F108-FS/13/04	55.10.1:				X			La entidad sí publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos.	Verificado
F109-FS/13/04	55.11.1:				X			La entidad sí publica en su portal de transparencia el directorio de servidores públicos con el nombre, domicilio oficial y dirección electrónica de los servidores públicos encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública.	Verificado
F110-FS/13/04	55.12.1:				X			La entidad sí publica en su portal de transparencia el avance del ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Verificado
F111-FS/13/04	55.13.1:			X				Incompleta la publicación en su portal de internet del ejercicio presupuestal de los egresos.	Solventada
F112-FS/13/04	55.14.1:				X			La entidad sí publica en su portal de transparencia las remuneraciones mensuales por puesto incluyendo compensación.	Verificado
F113-FS/13/04	55.15.1:			X				Publicar en su portal de internet, la información referente a las licitaciones de la entidad.	Parcialmente Solventada
F114-FS/13/04	55.16.1:			X				Publique la información referente a los permisos o concesiones de bienes y servicios.	Parcialmente Solventada
F115-FS/13/04	55.17.1:			X				Actualice la información referente a las concesiones, permisos y autorizaciones.	Parcialmente Solventada
F116-FS/13/04	55.18.1:				X			Publicación de los servicios y programas de apoyo que ofrecen, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Verificado
F117-FS/13/04	55.19.1:			X				Publicar la información necesaria referente a la cuenta pública integrada conforme las disposiciones de LGCG.	Solventada
F118-FS/13/04	55.20.1:				X			Publicar la información necesaria referente a las sentencias que recaigan en las controversias entre poderes públicos y sea publicada en su portal de transparencia con respecto al año 2013.	Verificado
F119-FS/13/04	55.21.1:				X			El Municipio sí publica las iniciativas y dictámenes que se presentan el Congresos del Estado.	Verificado
F120-FS/13/04	55.22.1:			X				Gire instrucciones para que se actualice la información de sentencias y resoluciones en el portal de transparencia	Solventada
F121-FS/13/04	55.23.1:				X			Sí publica información referente a la conformación de las organizaciones ciudadanas que participan en la toma de decisiones de las entidades públicas.	Verificado
F122-FS/13/04	55.24.1:				X			Publicación de los indicadores de gestión.	Verificado
F123-FS/13/04	55.25.1:				X			Publica en su portal de transparencia información que es de utilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, está información son los programas y actividades culturales artísticas, deportivas y recreativas, punto de acuerdo, actas de Cabildo, minutas de reuniones oficiales, comités de participación ciudadana, gastos de representación, medios de acceso a la información.	Verificado
	123	32	4	67	20	32,946,154.87	135,597.93		

## OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Si	No	Si	No				
RF1-FS/13/04	12.1	X						Controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos.	Atendida
RF2-FS/13/04	12.2				X			Concepto incluido en la Ley de Ingresos.	Verificado
RF3-FS/13/04	12.3				X			El municipio recibió, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mensualmente los recursos que le corresponden del Ramo 33, conforme al calendario de enteros publicado.	Verificado
RF4-FS/13/04	12.4				X			El municipio por medio de su tesorería municipal instrumentó las medidas necesarias para agilizar la aplicación de los recursos en las obras y acciones programadas.	Verificado
RF5-FS/13/04	12.5.1			X		100,000.00		Depósito no identificado	Solventada
RF6-FS/13/04	12.5.2			X				Retiro de la cuenta de FISM a otras cuentas bancarias y depósitos de otras cuentas bancarias a la cuenta del FISM.	Parcialmente Solventada
RF7-FS/13/04	12.6				X			La cuenta bancaria generó rendimientos financieros.	Verificado
RF8-FS/13/04	12.7				X			Los recursos del fondo no se gravaron, afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuentes de pago.	Verificado
RF9-FS/13/04	12.8			X				No fue exhibida la autorización de Cabildo correspondiente para disponer de los remanentes de recursos de los fondos de Ramo 33.	Parcialmente Solventada
RF10-FS/13/04	12.9				X			Rendimientos generados registrados en recursos propios.	Verificado
RF11-FS/13/04	12.10			X		3,602,191.48		Se omitió registrar contablemente depósitos.	Parcialmente Solventada
RF12-FS/13/04	12.11				X			Se verificó la publicación en el periódico oficial el sábado 26 de enero de 2013.	Verificado
RF13-FS/13/04	12.12			X				El municipio no dio a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos.	Solventada
RF14-FS/13/04	12.13				X			Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado.	Verificado
RF15-FS/13/04	12.14 y 12.15			X				Los indicadores de gestión se encuentran en proceso de elaboración, por lo cual no se efectuó la evaluación respectiva.	Solventada
RF16-FS/13/04	28.1	X						El control interno para la gestión del fondo en el municipio es regular.	Atendida
RF17-FS/13/04	28.2				X			Existencia de registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original.	Verificado
RF18-FS/13/04	28.3				X			Documentación comprobatoria del gasto, este cancelada con la leyenda Operado FISM.	Verificado
RF19-FS/13/04	28.4			X		1,500,928.00		Retiros de la cuenta bancaria del fondo sin registro contable.	Solventada
RF20-FS/13/04	28.5				X			Las cifras del fondo reportadas en la cuenta pública municipal están identificadas, conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio presupuestal, la cuenta bancaria y demás información financiera.	Verificado

RF21-FS/13/04	28.6				X		Registro contable y presupuestal de los bienes correctamente.	Verificado
RF22-FS/13/04	28.7				X		Los recursos públicos federales reintegrados al fondo durante el ejercicio fiscal revisado, como resultado de las auditorías practicadas a la cuenta pública del ejercicio anterior.	Verificado
RF23-FS/13/04	28.8				X		Se ejerció el 99.3% de los recursos asignados.	Verificado
RF24-FS/13/04	28.9				X		El municipio exhibió evidencia documental que se hayan constituido comités comunitarios de obra.	Verificado
RF25-FS/13/04	28.10				X		Se exhibió evidencia documental que el municipio haya constituido el COPLADEMUN y haber efectuado reuniones de trabajo para recibir las propuestas de los habitantes o beneficiarios de las obras o acciones.	Verificado
RF26-FS/13/04	28.11.1			X		81,799.00	Justifique pago con Desarrollo Institucional.	Parcialmente Solventada
RF27-FS/13/04	28.11.2			X		37,804.40	Monto superior al autorizado a ejercer en acta de cabildo.	Solventada
RF28-FS/13/04	28.12				X		No se adquirieron bienes.	Verificado
RF29-FS/13/04	28.13				X		No se adquirieron bienes.	Verificado
RF30-FS/13/04	28.14.1			X		20,000.00	Trasposos a cuentas ajenas al fondo de remanentes FAISM 2010.	Solventada
RF31-FS/13/04	28.14.2			X		80,000.00	Trasposos a cuentas ajenas al fondo de remanentes FAISM 2011.	Parcialmente Solventada
RF32-FS/13/04	28.14.3			X		20,000.00	Trasposos a cuentas ajenas al fondo de remanentes FAISM 2012.	Solventada
RF33-FS/13/04	28.15.1				X		El municipio aplicó como gastos indirectos cantidad no mayor al 3% de la inversión asignada al FISM.	Verificado
RF34-FS/13/04	28.15.2			X			Pago de supervisor de obra por período no contemplado en el contrato.	Solventada
RF35-FS/13/04	28.15.3			X			Pago por concepto de combustible con gastos indirectos sin exhibir las bitácoras.	Solventada
RF36-FS/13/04	28.16				X		Programa de desarrollo institucional, cantidad no mayor de un 2% del total de los recursos del fondo, el cuál debe estar convenido entre los tres órdenes de gobierno	Verificado
RF37-FS/13/04	28.17 y 28.18			X			Las cuentas deudoras y acreedoras del municipio no están desagregadas por fuente de financiamiento.	Parcialmente Solventada
RF38-FS/13/04	28.19				X		Se informó a los órganos de control y fiscalización local y federales, conforme a las disposiciones aplicables, sobre la cuenta bancaria específica.	Verificado
RF39-FS/13/04	28.20 y 28.21			X			No se reportó el pago de la amortización de la deuda y los indicadores.	Parcialmente Solventada
RF40-FS/13/04	28.22				X		El municipio informó a las instancias de evaluación y fiscalización de los ámbitos federal y local, en los términos de sus respectivas competencias, sobre la aplicación de los recursos del FISM.	Verificado
RF41-FS/13/04	28.23			X			El municipio no mostró evidencia de haber dado a conocer a sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, y al término del ejercicio los resultados alcanzados.	Solventada
RF42-FS/13/04	28.24			X			El municipio no mostró evidencia de haber proporcionado a la SEDESOL, mediante el Gobierno Estatal, la información que ésta le requirió sobre el ejercicio y utilización de los recursos del fondo.	Solventada



RF43-FS/13/04	28.25			X			Los informes trimestrales no fueron puestos en la página de internet del ayuntamiento.	Solventada
RF44-FS/13/04	28.26 28.27 y 28.28			X			No se implementaron los indicadores de evaluación al desempeño.	Parcialmente Solventada
RF45-FS/13/04	28.29				X		Se cumplió con los objetivos y metas del fondo.	Verificado
RF46-FS/13/04	28.30				X		Los recursos del fondo se ejercieron con eficiencia y eficacia.	Verificado
RF47-FS/13/04	12.1	X					Controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos.	Atendida
RF48-FS/13/04	12.2				X		Concepto incluido en la Ley de Ingresos.	Verificado
RF49-FS/13/04	12.3				X		El municipio recibió, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mensualmente los recursos que le corresponden del Ramo 33, conforme al calendario de enteros publicado	Verificado
RF50-FS/13/04	12.4				X		El municipio por medio de su tesorería municipal instrumentó las medidas necesarias para agilizar la aplicación de los recursos en las obras y acciones programadas.	Verificado
RF51-FS/13/04	12.5.1				X		Cuenta bancaria específica que generó rendimientos financieros.	Verificado
RF52-FS/13/04	12.5.2			X		633,300.00	Depósitos ajenos al fondo.	Solventada
RF53-FS/13/04	12.5.3			X			Retiros de la cuenta a otras ajenas al fondo.	Solventada
RF54-FS/13/04	12.6				X		Cuenta bancaria específica generó rendimientos financieros.	Verificado
RF55-FS/13/04	12.7				X		los recursos del fondo no se gravaron, afectaron en garantía o destinaron a mecanismos de fuentes de pago.	Verificado
RF56-FS/13/04	12.8			X			Remanentes no fueron aplicados conforme disposiciones legales.	Parcialmente Solventada
RF57-FS/13/04	12.9.1			X		530,000.00	En los registros contables se observan las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del CONAC.	Parcialmente Solventada
RF58-FS/13/04	12.9.2			x		71,445.11	Los ingresos se registraron conforme a los momentos contables y presupuestales del ingreso.	Parcialmente Solventada
RF59-FS/13/04	12.1				X		Se verificó la publicación en el periódico oficial el sábado 26 de enero de 2013.	Verificado
RF60-FS/13/04	12.11				X		El municipio no dio a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos.	Verificado
RF61-FS/13/04	12.12			X			Los convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado.	Solventada
RF62-FS/13/04	12.13				X		Los indicadores de gestión se encuentran en proceso de elaboración, por lo cual no se efectuó la evaluación respectiva.	Verificado
RF63-FS/13/04	12.14 y 12.15	x					El control interno para la gestión del fondo en el municipio es regular.	Atendida
RF64-FS/13/04	29.1	X					Cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante el fondo.	Atendida
RF65-FS/13/04	29.2				X		Registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original.	Verificado

RF66-FS/13/04	29.3.1				X			El registro de los remanentes lo contabilizan en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013.	Verificado
RF67-FS/13/04	29.3.2			X				Documentación comprobatoria del gasto, está cancelada con la leyenda Operado FORTAMUN.	Parcialmente Solventada
RF68-FS/13/04	29.4				X			Depósitos no registrados contablemente.	Verificado
RF69-FS/13/04	29.5.1				X			Retiros no registrados contablemente.	Verificado
RF70-FS/13/04	29.6			X				Las cifras del fondo reportadas en la cuenta pública municipal no están identificadas, conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio presupuestal, la cuenta bancaria y demás información financiera.	Parcialmente Solventada
RF71-FS/13/04	29.7				X			Bienes adquiridos con recursos del fondo están registrados en la contabilidad del municipio, se cuenta con los resguardos correspondientes, su existencia y condiciones apropiadas.	Verificado
RF72-FS/13/04	29.8				X			Recursos públicos federales reintegrados al fondo durante el ejercicio fiscal revisado, resultante de las auditorías practicadas a la cuenta pública del ejercicio anterior.	Verificado
RF73-FS/13/04	29.9				X			Los recursos del fondo y sus accesorios se destinaron de preferencia al financiamiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, seguridad pública y otras prioridades del municipio.	Verificado
RF74-FS/13/04	29.10				X			El municipio no afectó los recursos del fondo como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua.	Verificado
RF75-FS/13/04	29.11				X			No se contrató deuda en el ejercicio fiscal que se revisa.	Verificado
RF76-FS/13/04	29.12				X			Los pagos de pasivos se encuentran registrados en la contabilidad y están previstos en su presupuesto de egresos.	Verificado
RF77-FS/13/04	29.13				X			Pago de servicios personales a personal de tránsito y vialidad.	Verificado
RF78-FS/13/04	29.14				X			Los pagos de servicios personales se realizaron conforme al marco legal.	Verificado
RF79-FS/13/04	29.15				X			Se pagaron plazas autorizadas en el presupuesto y las remuneraciones salariales se cubrieron de acuerdo con los tabuladores autorizados.	Verificado
RF80-FS/13/04	29.16			X				Se cubrieron recargos y actualizaciones, con recursos del fondo, en los pagos de las cuotas obrero patronal.	Solventada
RF81-FS/13/04	29.17				X			No se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo.	Verificado
RF82-FS/13/04	29.18				X			Los pagos del personal de seguridad pública del municipio si se encuentran soportados con las nóminas y documentación comprobatoria correspondiente.	Verificado
RF83-FS/13/04	29.19			X				Los pagos efectuados con recursos del fondo al personal de honorarios, se ampararon en los contratos correspondientes.	Solventada
RF84-FS/13/04	29.20				X			No fueron exhibidos los indicadores del Programa de Seguridad Pública.	Verificado
RF85-FS/13/04	29.21 29.22 y 29.23			X		7,352.56		No se exhibió el procedimiento de adjudicación ni contrato o pedido debidamente formalizado, que contiene los requisitos mínimos establecido	Solventada

RF86-FS/13/04	29.24				X			El municipio no afectó los recursos del fondo como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua.	Verificado
RF87-FS/13/04	29.25			X		150,000.00		No se exhibió el acta de Cabildo por la autorización del ejercicio de remanentes.	Solventada
RF88-FS/13/04	29.26 y 29.27			X				Las cuentas deudoras y acreedoras del municipio no están desagregadas por fuente de financiamiento.	Parcialmente Solventada
RF89-FS/13/04	29.28				X			Se informó a los órganos de control y fiscalización local y federal, conforme a las disposiciones aplicables, sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del fondo.	Verificado
RF90-FS/13/04	29.29				X			No se reportó a la SHCP los resultados de las evaluaciones realizadas.	Verificado
RF91-FS/13/04	29.30				X			El municipio mostró evidencia de haber informado a las instancias de evaluación y fiscalización de los ámbitos federal y local, en los términos de sus respectivas competencias, sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	Verificado
RF92-FS/13/04	29.31			X				Los informes trimestrales no fueron puestos en la página de internet del ayuntamiento.	Solventada
RF93-FS/13/04	29.32				X			No se contrató deuda en el ejercicio fiscal 2013.	Verificado
RF94-FS/13/04	29.33 29.34 y 29.35			X				No existe evidencia de que el municipio hubiera elaborado indicadores relacionados con los fondos de aportaciones federales se mantienen actualizados y se evaluaron los resultados obtenidos con los mismos.	Parcialmente Solventada
RF95-FS/13/04	29.36				X			El municipio cumplió con los objetivos del fondo y las metas establecidas en las obras y acciones de la muestra de auditoría.	Verificado
RF96-FS/13/04	29.37				X			El municipio ejerció con eficacia y oportunidad los recursos del FORTAMUN.	Verificado
	96	5	0	35	56	6,834,820.55	-		

## OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								<b>FAISM 2013</b>	
								<b>Observaciones generales</b>	
OP1-FS/13/04	25.11			Sí				Sin evidencia de la intervención de la comunidad en la participación, seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
OP2-FS/13/04	25.26			Sí				No anexa evidencia de cumplir con las disposiciones señaladas en el art. 33, fracciones II y III, de la LCF.	Parcialmente Solventada
								<b>01 0101200-01-13 Rehabilitación de la red de agua potable Calle Constituyentes en la localidad de Pueblo Juárez.</b>	
OP3-FS/13/04									
	25.6			Sí				No incorporan proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			Sí				No cuenta con catálogo de conceptos, presupuesto base ni anexos de soporte del ente.	Parcialmente Solventada

	25.17			Sí	89,772.82		No exhiben garantía contra vicios ocultos ni convenio modificatorio.	Parcialmente Solventada
	25.21			Sí			No contiene el finiquito, acta de entrega recepción ni los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.24			Sí			No presentan el acta de entrega recepción por parte de la Dependencia a los beneficiarios de la obra.	Solventada
							<b>02 0101200-02-13 Rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en Calle Porfirio H. Tejeda y Plutarco Elías, en la localidad de Jala.</b>	
<b>OP4-FS/13/04</b>								
	25.6			Sí			No exhiben proyecto, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			Sí			No cuenta con catálogo de conceptos, presupuesto base ni anexos de soporte del ente.	Parcialmente Solventada
	25.14			Sí			No cuenta con las bases del concurso.	Solventada
	25.16			Sí	263,521.96		Sólo exhiben una estimación por \$324,334.73, y la cuenta registra un devengado de \$587,856.69. Falta amortizar \$24325.10 del anticipo de obra.	Solventada
	25.17			Sí			No exhiben garantía contra vicios ocultos. En bitácora no se asienta nota sobre cierre de obra.	Parcialmente Solventada
	25.18			Sí			No agrega el total de estimaciones, generadores, croquis de localización ni fotografías de trabajos.	Solventada
	25.21			Sí			No contiene el finiquito, acta de entrega recepción ni los planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.24			Sí			No presentan el acta de entrega recepción por parte de la Dependencia a los beneficiarios de la obra.	Solventada
							<b>04 0308100-01-13 Construcción de boca tormenta en la localidad El Chical.</b>	
<b>OP5-FS/13/04</b>								
	25.6			Sí			No presentan el proyecto ni el programa de ejecución.	Parcialmente Solventada
	25.7			Sí			No incorporan el presupuesto base ni las tarjetas de análisis de precios unitarios.	Parcialmente Solventada
	25.16			Sí	340,000.40		Sólo exhiben una factura por \$154,123.47 que cubre el anticipo. Sin estimaciones ni anexos de soporte.	Solventada
	25.17			Sí			La falta de documentación comprobatorio impide constatar plazo de ejecución o aplicación de penas.	Solventada
	25.18			Sí			No agrega estimaciones, generadores, croquis de localización ni fotografías de trabajos ejecutados.	Solventada
	25.21			Sí			Sin bitácora, finiquito, acta de entrega recepción, planos actualizados ni memoria fotográfica.	Solventada
	25.24			Sí			Sin evidencia de constituir el comité comunitario ni formalización del acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>BANOBRAS -FAISM</b>	
							<b>Observaciones generales</b>	
<b>OP6-FS/13/04</b>	25.11			Sí			Sin evidencia de la intervención de la comunidad en la participación, seguimiento y evaluación del Fondo.	Solventada
<b>OP7-FS/13/04</b>	25.26			Sí			No anexa evidencia de cumplir con las disposiciones señaladas en el art. 33, fracciones II y III, de la LCF.	Parcialmente Solventada

							28 Banobras-Fais 2013 Empedrados en la Colonia Las Higueras I	
OP8-FS/13/04								
	25.6		Sí				Sin proyecto ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7		Sí				No incorporan el presupuesto base ni las tarjetas de análisis de mano de obra.	Parcialmente Solventada
	25.14		Sí				No cuenta con las bases del concurso.	Solventada
	25.17		Sí				No exhiben garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21		Sí				No anexan los planos actualizados respectivos de la construcción final de la obra.	Solventada
							<b>FAISM - HÁBITAT</b>	
							<b>24 Programa HÁBITAT Construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico en la localidad Los Camichines.</b>	
OP9-FS/13/04								
	25.6		Sí				No exhiben el proyecto ejecutivo de obra, sólo anexan croquis.	Solventada
	25.7		Sí				Sin catálogo de conceptos ni sus anexos: análisis de mano de obra, maquinaria y equipo, explosión de insumos. Sin los estudios de mecánica de suelos.	Parcialmente Solventada
	25.14		Sí				No incorpora las bases del concurso.	Solventada
	25.16		Sí		43,077.95		No se amortiza en su totalidad el anticipo de obra, existe un saldo por \$37,136.13+IVA.	Solventada
	25.17		Sí				Diferencia entre el monto devengado (\$1'415,689.00) y el del expediente técnico (\$1'824016.23).	Solventada
	25.21		Sí				No exhiben notificación de inicio-término de la obra, bitácora ni planos actualizados correspondientes.	Solventada
	25.24		Sí				No presentan el acta de entrega recepción por parte de la Dependencia a los beneficiarios de la obra.	Solventada
							<b>FONDO METROPOLITANO - HÁBITAT</b>	
							<b>25 Programa Hábitat - Construcción de empedrados y machuelos en Jardines del Llano.</b>	
OP10-FS/13/04								
	25.6		Sí				Sin proyecto ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7		Sí				Sin catálogo de conceptos ni análisis de mano de obra, maquinaria y equipo, explosión de insumos.	Solventada
	25.8		Sí				No exhibe los permisos correspondientes.	Solventada
	25.16		Sí		331,861.08		No presenta facturas ni las estimaciones respectivas que soporten el monto devengado en cuenta pública.	Solventada
	25.17		Sí				No anexan el contrato, las garantías (cumplimiento, anticipo, contra vicios ocultos), así como la bitácora.	Parcialmente Solventada
	25.21		Sí				Sin el finiquito de obra, acta de entrega recepción, planos actualizados ni la memoria fotográfica.	Solventada
	25.24		Sí				No presentan el acta de entrega recepción por parte de la Dependencia a los beneficiarios de la obra.	Solventada
							<b>FAISM - 3x1 PARA MIGRANTES</b>	
							<b>01 0621100-01-13 Construcción de casa de salud en la localidad de Los Limones.</b>	
OP11-FS/13/04								
	25.6		Sí				No incorporan proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada

	25.7			SÍ			Sin catálogo de conceptos, presupuesto, anexos de soporte ni memoria de cálculo estructural.	Parcialmente Solventada
	25.17			SÍ			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			SÍ			Sin el finiquito de obra, acta de entrega recepción, ni planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.24			SÍ			No presentan el acta de entrega recepción por parte de la Dependencia a los beneficiarios de la obra.	Solventada
							<b>01 0308200-01-13 Rehabilitación de la Red de drenaje Calle Constituyentes en la localidad de Pueblo Juárez.</b>	
OP12-FS/13/04								
	25.6			SÍ			No incorporan el programa de ejecución de obra.	Parcialmente Solventada
	25.7			SÍ			No exhiben presupuesto, las tarjetas de análisis de precios unitarios ni el cálculo de descargas.	Parcialmente Solventada
	25.14			SÍ			No incorpora las bases del concurso.	Solventada
	25.17			SÍ			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	No Solventada
	25.21			SÍ			Sin el finiquito de obra, acta de entrega recepción, ni planos actualizados de la construcción final.	Solventada
	25.24			SÍ			No presentan el acta de entrega recepción por parte de la Dependencia a los beneficiarios de la obra.	Solventada
							<b>FAISM - BANOBRAS - 3x1 PARA MIGRANTES</b>	
							<b>12 Banobras-Fais-2013 y 3x1, Construcción de empedrados y machuelos en la localidad Los Limones.</b>	
OP13-FS/13/04								
	25.6			SÍ			No incorporan el programa de ejecución de obra.	Parcialmente Solventada
	25.7			SÍ			No exhiben estos anexos de soporte: análisis de mano de obra, maquinaria y equipo, explosión de insumos.	Parcialmente Solventada
	25.14			SÍ			No incorporan las bases del concurso. Las actas carecen de la firma de dos funcionarios mpales.	Solventada
	25.17			SÍ			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	No Solventada
	25.21			SÍ			Sin finiquito de obra ni el acta de entrega recepción.	Solventada
	25.24			SÍ			No presentan el acta de entrega recepción por parte de la Dependencia a los beneficiarios de la obra.	Solventada
							<b>FOPEDEP</b>	
OP14-FS/13/04	21.10			SÍ			No exhibe convenio específico de adhesión para la transferencia de recursos del Fopedep.	No Solventada
							<b>Construcción de cancha techada E.P. Alberto Larios Villalpando en la cabecera municipal.</b>	
OP15-FS/13/04								
	25.7			SÍ			No exhiben los estudios técnicos correspondientes a mecánica de suelos ni cálculo estructural.	Solventada
	25.17			SÍ			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
							<b>Pavimentación de concreto hidráulico en la Calle Agustín George.</b>	
OP16-FS/13/04								
	25.16			SÍ		7,151.43	No se amortiza en su totalidad el anticipo de obra, existe un saldo por \$6,165.03+IVA.	No Solventada
	25.17			SÍ			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	No Solventada

	25.21			sí			Sin finiquito de obra ni el acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>Pavimentación de calle acceso al municipio en la cabecera municipal.</b>	
OP17-FS/13/04								
	25.6			sí			No exhiben proyecto, normas de calidad ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			sí			No presentan el estudio de mecánica de suelos ni el dictamen de impacto ambiental, en su caso.	Solventada
	25.17			sí			No anexan solicitud o autorización de prórroga.	Parcialmente Solventada
	25.21			sí			Sin el finiquito de obra, acta de entrega recepción, ni planos actualizados de la construcción final.	Solventada
							<b>Construcción de cancha techada en la escuela primaria Benito Juárez en la localidad de Pueblo Juárez.</b>	
OP18-FS/13/04								
	25.6			sí			No incorporan el programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			sí			No exhiben catálogo de conceptos, anexos de soporte del presupuesto ni la memoria de cálculo estructural.	Parcialmente Solventada
	25.17			sí			Sin garantía contra vicios ocultos. Con discrepancias en cuanto al período de ejecución de obra convenido.	No solventada
	25.21			sí			Sin finiquito de obra ni el acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>Construcción de gimnasio al aire libre en la localidad de Los Camichines.</b>	
OP19-FS/13/04								
	25.6			sí			No exhiben el proyecto ejecutivo de la obra ni el programa de ejecución.	Parcialmente Solventada
	25.7			sí			No anexan dictamen de impacto ambiental en su caso.	Solventada
	25.13			sí			Sin firma del presidente municipal se exhibe carátula del contrato de obra.	Solventada
	25.17			sí			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	No Solventada
	25.21			sí			Sin finiquito de obra ni el acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>Pavimentación de calle Constituyentes en la localidad de Pueblo Juárez.</b>	
OP20-FS/13/04								
	25.6			sí			No exhiben el proyecto ejecutivo de obra, sólo anexan croquis.	Solventada
	25.7			sí			No exhibe presupuesto, análisis de mano de obra, maquinaria y equipo, estudio de mecánica de suelos.	Parcialmente Solventada
	25.14			sí			No incorporan las bases del concurso.	Solventada
	25.17			sí			No presentan la garantía contra vicios ocultos ni el convenio modificatorio.	Solventada
	25.18			sí			No exhibe justificación de cantidades adicionales y extraordinarias mediante un dictamen técnico.	Solventada
	25.21			sí			Sin finiquito de obra ni el acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>FAFEF (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS)</b>	
							<b>Rehabilitación y acondicionamiento de jardín en la colonia Cruz de piedra.</b>	
OP21-FS/13/04								

	25.6			Sí			No incorporan el programa de ejecución de obra.	Parcialmente Solventada
	25.17			Sí			No exhiben bitácora ni garantía contra vicios ocultos.	No Solventada
	25.21			Sí			No presenta el acta de entrega recepción.	Solventada
	25.22			Sí			No anexa evidencia documental donde acredite la propiedad y la incorporación de la obra al municipio.	Solventada
<b>FAFEF - PREP</b>								
<b>Jardín de la colonia Colosio en la localidad de Pueblo Juárez.</b>								
<b>OP22-FS/13/04</b>								
	25.6			Sí			Sin proyecto ni programa de ejecución de obra.	Parcialmente Solventada
	25.7			Sí			Faltan anexos del presupuesto: análisis de precios unitarios y de mano de obra, maquinaria y equipo.	Parcialmente Solventada
	25.15			Sí			No presenta documento donde se acrediten los criterios para sustentar la excepción a licitación.	Solventada
	25.17			Sí			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			Sí			Sin finiquito de obra ni el acta de entrega recepción.	Solventada
<b>Cancha techada en la colonia Jardines del Llano.</b>								
<b>OP23-FS/13/04</b>								
	25.6			Sí			Sin proyecto ni programa de ejecución de obra.	Solventada
	25.7			Sí			No exhiben el presupuesto, análisis de precios unitarios, análisis de mano de obra, maquinaria y equipo. No incorporan la memoria de cálculo estructural.	Parcialmente Solventada
	25.17			Sí			No exhiben la garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			Sí			Sin finiquito de obra ni el acta de entrega recepción.	Solventada
	98	-	-	98	-	1,075,385.64	-	

### OBSERVACIONES URBANIZACIÓN

Número	Resultado	Recomendación	Observación	Cuantificación	Descripción	Estatus
					<b>Transmisiones Patrimoniales</b>	
DU1-FS/13/04	6.24	SÍ (X)			Fracciones de terrenos donde no se exhibe plano de ubicación del predio ni título de propiedad para justificar que se trata del total de la superficie del mismo.	Atendida
	1	1	0	\$0.000		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- NUMERO: es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.



- RESULTADO: corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- RECOMENDACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- OBSERVACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- CUANTIFICACIÓN: se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- REINTEGRO: importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- REINTEGROS: en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## **B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.**

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49,

fracciones II y V, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	PROPUESTA DE SANCIÓN
F43- FS/13/04	3.14.2	61,609.51	38,859.51	Faltante de depósito de la recaudación realizada por los notificadores en Impuesto Predial y Derechos por servicios en el panteón y refrendos de licencias municipales.	Parcialmente Solventada	<b>Administrativa y Sanción Económica Directa</b> Director de Ingresos  <b>Amonestación Pública</b> Por omitir el depósito a las cuentas bancarias los ingresos por cobros parciales de contribuciones.  <b>Sanción Económica Directa</b> Equivalente al monto de los perjuicios ocasionados a la hacienda pública municipal equivalente a \$38,859.51
F59- FS/13/04	21.17.1	80,519.19		Pago en exceso al IMSS, por bajas extemporáneas	No Solventada	<b>Administrativa</b> Ex Oficial Mayor  <b>Amonestación Pública</b> Por pago en exceso de cuotas obrero patronales por bajas extemporáneas al IMSS.
F65- FS/13/04	22.21.1	366,512.52		Contratos de obra pública a un servidor público municipal adscrito a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, por la obra de empedrados y machuelos en la colonia Jardines del Llano en la localidad de Coquimatlán.	No Solventada	<b>Administrativa</b> Ex Director de Obras públicas y planeación  <b>Amonestación Pública</b> Por adjudicar contrato de obra pública al contratista que se desempeñó y ostentó cargo en la Comisión de Agua del Municipio. En los términos de la observación referida.
F76- FS/13/04	40.27.1		96,738.42	Cancelaciones de gastos por comprobar, sin documentación comprobatoria.	Parcialmente Solventada	<b>Sanción Económica Directa</b> Ex Oficial Mayor.  Equivalente al monto de los gastos no comprobados por cada funcionario respectivamente.  <b>Administrativa</b> Ex Tesorera Municipal  <b>Amonestación Pública</b> Por efectuar la cancelación de los gastos por comprobar, a los funcionarios observados sin contar con la documentación comprobatoria.
RF11- FS/13/04	12.10	3,602,1910.48		Anticipo FAISM 2013, no registrados contable ni presupuestalmente	Parcialmente Solventada	<b>Administrativa</b> Ex Tesorero Municipal  <b>Amonestación Pública</b> Por omitir los registros contables y presupuestales de los ingresos por anticipo FISM.
OP16- FS/13/04	25.16	7,151.43		No se amortiza en su totalidad el anticipo de obra, existe un saldo por \$6,165.03+IVA.	No Solventada	<b>Administrativa</b> Ex Director de Obras Públicas y Planeación  <b>Amonestación Pública</b> Por omitir realizar en su totalidad la amortización del anticipo de la obra en las estimaciones pagadas por \$7,151.43. En los términos de la observación de referencia.

### C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F41-FS/13/04	3.10.1	7,572,011.11		No se autorizaron las ampliaciones al presupuesto de ingresos.	No solventada	Recomendación
F48-FS/13/04	20.6 y 20.10			Sin autorizar las ampliaciones presupuestales del ejercicio.	No solventada	
F50-FS/13/04	21.7.1:			En el Presupuesto de Egresos se autorizaron 206 plazas y se ejercieron 215 determinando una diferencia de 9 plazas no autorizadas.	No solventada	
OP3-FS/13/04	25.7 25.17	89,772.82		No cuenta con catálogo de conceptos, presupuesto base ni anexos de soporte del ente.  No exhiben garantía contra vicios ocultos ni convenio modificatorio.	Parcialmente Solventada	
OP5-FS/13/04	25.6 25.7			No presentan el proyecto ni el programa de ejecución.  No incorporan el presupuesto base ni las tarjetas de análisis de precios unitarios.	Parcialmente Solventada	
OP9-FS/13/04	25.7			Sin catálogo de conceptos ni estos anexos: análisis de mano de obra, maquinaria y equipo, explosión de insumos. Sin los estudios de mecánica de suelos.	Parcialmente Solventada	
OP10-FS/13/04	25.17			No anexan el contrato, las garantías (cumplimiento, anticipo, contra vicios ocultos), así como la bitácora.	Parcialmente Solventada	
OP12-FS/13/04	25.6			No incorporan el programa de ejecución de obra.	Parcialmente Solventada	
OP17-FS/13/04	25.17			No anexan solicitud o autorización de prórroga.	Parcialmente Solventada	

### VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Coquimatlán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Municipio de Coquimatlán, cumplió



con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío**

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del  
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado

Colima, Col., 29 de septiembre 2014.